FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00002434

Al 31 de Diciembre de 2002

Expediente No. 51573

TOTAL CAPITAL SOCIAL 400,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791251733001

RAZON SOCIAL AMERICANA DE COMERCIO AMEXCO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Rondón Andrade José F.	Colombiano	171415192-3	1	180	180,00
2	Mancheno Ochoa Olga M.	Ecuatoriana	170866885-8		60	60,00
3	Andrade de rondón Martha I.	Colombiana	20318959	1	80	80,00
4	Rondón Rebollo Manuel J.	Colombiano	17065043		80	80,00
5						
6						
7						
8						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
2						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	400,00

Registro de Sociedades Superintendencia de Compañías 17 MAR. 2004

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Quito 17 de marzo de 2004
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas *en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías* limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29